



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Concesión de Premio	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6G4M 2K24 1F2R 2C2I 0YD4	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB16I01EQ	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2022/60

ANUNCIO

Convocatoria:	XIII Edición de los Premios Iniciativa 2022
Nº Expediente:	USB/2022/60
Trámite:	Resolución de concesión de premios

Se hace público que el Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía ha dictado Resolución en fecha 23/11/2022, cuya parte resolutive es del siguiente tenor literal:

“PRIMERO. - Aprobar el fallo emitido por el Comité Evaluador de la XIII Edición de los Premios Iniciativa y reflejado en la correspondiente acta emitida por el Secretario del citado Comité que consta en el expediente:

- Premio “Mejor Idea/Proyecto Empresarial”. candidatura DESAPARECIDO, consistente en un premio económico por importe de 2.000 euros:
- Premio “Mejor Empresa de Reciente Creación” candidatura 3 FAB ART TECH & DESIGN SL. PASAPORTE DEL CAMINO, consistente en un premio económico por importe de 2.000 euros:
- Premio Especial “Mejor Idea/Proyecto Empresarial o Empresa de Reciente Creación” emprendida por jóvenes. candidatura VIT que consiste en un premio económico por importe de 1.000 euros:
- Premio Especial “ODS AGENDA 2020” candidatura VIVAROAN SL - (PICABOO) que consiste en un premio económico por importe de 1.000 euros
- Premio Especial “COVID-19”. candidatura TEADETÉ que consiste en un premio económico por importe de 1.000 euros

SEGUNDO.- Conceder, Disponer el gasto y Reconocer la obligación de los premios de la XIII Edición de los Premios Iniciativa, a favor de cada uno de los siguientes beneficiarios, con cargo a la aplicación 62.4331.47900, del Presupuesto 2022:

- Premio “Mejor Idea/Proyecto Empresarial”. importe de 2.000 euros
DESAPARECIDO,

CIF: B67949370
RAZON SOCIAL: PLATAFORMA DESAPARECIDO SL

- **Premio “Mejor Empresa de Reciente Creación”** importe de 2.000 euros:
3 FAB ART TECH & DESIGN SL. PASAPORTE DEL CAMINO
CIF: B88589734
RAZON SOCIAL: 3 FAB ART TECH & DESIGN SL
- **Premio Especial “Mejor Idea/Proyecto Empresarial o Empresa de Reciente Creación” emprendida por jóvenes.** importe de 1.000 euros:
VIT
CIF: ***5853**
RAZON SOCIAL: PANIAGUA FALO, PEDRO JOSE
- **Premio Especial “ODS AGENDA 2020”** importe de 1.000 euros
VIVAROAN SL - (PICABOO)
CIF: B06932156
RAZON SOCIAL: VIVAROAN S.L.
- **Premio Especial “COVID-19”** . importe de 1.000 euros
TEADETÉ
CIF: ***8773**
RAZON SOCIAL: ALVAREZ ALVAREZ, JOSÉ ANTONIO

TERCERO - Aprobar la siguiente lista de finalistas de candidaturas y en el caso de renuncia al premio en sus distintas modalidades por alguno de los beneficiarios, le sustituirá el siguiente de la lista en cada categoría y por el orden de prelación siguiente:

Finalistas de la “Modalidad Mejor Idea/Proyecto Empresarial”:

- 1º.- VIT
- 2º.- TEADETÉ

Finalistas de la “Modalidad Mejor Empresa de Reciente Creación”:

- 1º.- VIVAROAN SL - (PICABOO)
- 2º.- PETS 4 GOOD SL

Finalistas de la “Modalidad Mejor Idea/Proyecto Empresarial o Empresa de Reciente Creación emprendida por Jóvenes”:

- 1º.- AMMOS LIFE
- 2º.- EL HILO DE LA TRANSFORMACION

Finalistas Premio Especial “ODS AGENDA 2020

- 1º.- THE CLASSROOM
- 2º.- ESTUDIO DE DANZA Y FITNESS ALEXANDRA MORALES

Finalistas Premio Especial “COVID-19” .

- 1º.- EMPIEZO A CUIDARME
- 2º.- PETS 4 GOOD SL

CUARTO.- Ordenar su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://pozuelodealarcon.es>, sin perjuicio de cualquier otro medio que permita su máxima difusión y accesibilidad para los interesados”



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Concesión de Premio	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6G4M 2K24 1F2R 2C2I 0YD4	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB16I01EQ	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2022/60

El presente acto agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo el recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL